

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU
SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014 CON MOTIVO DEL DEBATE DE POLÍTICA
GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN**

"Resolución nº 1

Sobre el régimen económico y fiscal de Canarias

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cerrar con el Gobierno de Canarias un acuerdo para la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para su presentación ante las autoridades comunitarias que contribuya, fundamentalmente, a la creación de empleo y al impulso de la inversión en el Archipiélago Canario, tomando como base la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el 17 de julio de 2012”.

Resolución nº 2

Sobre el apoyo a las políticas de empleo en Canarias

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar que los fondos destinados al impulso de la creación de empleo, políticas activas de empleo y formación de los trabajadores en Canarias sean consecuentes con las cifras de personas desempleadas en las islas, y con el cumplimiento de los objetivos acordados por todas las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Seguridad Social,

Asimismo, dado el elevado índice de paro entre los jóvenes de Canarias, insta al Gobierno a que garantice la máxima aplicación de los fondos para empleo juvenil, todo ello en coordinación con el Gobierno de Canarias”.

Resolución nº 3

Sobre la protección de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales

“El Congreso de los Diputados manifiesta el apoyo de esta Cámara a la declaración del 2014 como el “Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB” y condena la persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, así como las leyes homófobas que las institucionalizan, en cualquier lugar del mundo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

- Mantener el compromiso de defensa en la ONU y otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos, en especial del artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, promoviendo la protección en todos los ámbitos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

- Seguir trabajando, en el marco de la Unión Europea y en otros foros, para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales. Especialmente en los países del mundo que todavía permiten la aplicación de la pena de muerte por mantener relaciones homosexuales consentidas entre personas adultas.

- Buscar todas las fórmulas legales que permitan establecer un protocolo que garantice una especial atención a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas perseguidas por su identidad u orientación sexual y/o por su compromiso en la defensa de los derechos humanos de éstas.

- Colaborar en los trabajos y actividades que se desarrollen con motivo del “Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB”.

Resolución nº 4

Inclusión del delito de terrorismo como crimen de lesa humanidad en la Corte Penal Internacional

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar las iniciativas necesarias para lograr una definición consensuada del terrorismo en el ámbito internacional y, sobre esta base, promover la inclusión del crimen de terrorismo en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Mantener informada a esta Cámara de sus gestiones, acciones y resultados con relación a este asunto”.

Resolución nº 5

Tren de Alta Velocidad.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Articular los mecanismos que permitan la licitación, durante el ejercicio 2014, de la ejecución de los proyectos constructivos que conforman el denominado “Nudo de Bergara”, infraestructura clave para el proyecto ferroviario “Y vasca” y que se divide en los siguientes subtramos:

- Mondragón-Bergara (sector Kobate).
- Mondragón-Bergara (sector Zumelegi)
- Mondragón-Bergara (sector Angiozar)
- Elorrio-Elorrio.
- Elorrio-Bergara.

2. Continuar apoyando la ejecución de la conexión de la “Y vasca” con el resto de la red de alta velocidad a través del tramo Valladolid-Burgos-Vitoria”.

Resolución nº 6

Impulso a plataformas logísticas de Jundiz y Arasur y al Aeropuerto de Foronda

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una política orientada a aumentar la influencia del Puerto de Bilbao en su “hinterland” bajo un modelo de participación público-privada, con operadores logísticos y ferroviarios, en plataformas como las de Jundiz y Arasur, una vez realizados los correspondientes estudios de mercado, estudios de viabilidad económico-financiera, y efectuados los trámites previstos en la legislación portuaria.

2. Continuar trabajando en la mejora de la eficiencia del Aeropuerto de Vitoria, garantizando su sostenibilidad y un servicio adecuado a las necesidades reales de las compañías y usuarios, que permitirá al Aeropuerto aumentar sus servicios en cualquier momento en función de la demanda, de forma que no se limiten las posibilidades de desarrollo local y autónomo”.

Resolución nº 7

Regeneración democrática y transparencia

“El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a buscar y promover el diálogo con los Grupos Parlamentarios en la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos y del Proyecto de Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que forman parte de las medidas de regeneración democrática que el Ejecutivo ha remitido a las Cortes Generales.

En este marco de diálogo, además de los Proyectos de Ley presentados por el Gobierno, se incorporarán al debate todas las propuestas y aportaciones que formulen o hayan formulado los Grupos Parlamentarios.

Asimismo, se favorecerá la celebración de comparencias de expertos en la materia ante la Comisión Constitucional para que sus opiniones permitan a los Grupos Parlamentarios adoptar unas medidas más efectivas en materia de regeneración democrática y lucha contra la corrupción, tal y como sucedió en la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.”

2. Considera necesario que las medidas para el perfeccionamiento y regeneración democrática que acuerden las Cortes Generales se basen en el más amplio acuerdo posible en su adopción y diseño, ya que éstas aumentan su valor y eficacia de manera exponencial cuando son resultado del acuerdo.

3. Insta al Gobierno, con el fin de completar las iniciativas de regeneración que nuestro ordenamiento jurídico necesita, a que ponga a disposición de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados las medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción del Plan

de Regeneración Democrática, para que puedan ser tenidas en cuenta con ocasión de la tramitación de la reforma del Código Penal que está en curso en la Cámara.

4. Manifiesta su voluntad de reforzar la Oficina Presupuestaria de la Cortes Generales recientemente puesta en marcha, con la finalidad de facilitar un mejor control de todas las partidas presupuestarias aprobadas y de su efectiva ejecución.

5. Considera necesario impulsar en el marco de la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados mayor inmediatez, proximidad y efectividad del control parlamentario, y contemplar la regulación de los denominados lobbies. Esta regulación debe dirigirse a canalizar el ejercicio de todas aquellas actividades que tienen como objeto influir en la formulación de políticas y en los procesos de toma de decisiones, garantizando la transparencia en el ejercicio del derecho que los representantes de la sociedad civil y las empresas tienen de acceder a las instituciones, así como la observancia del código de conducta que en su momento se apruebe.”

Resolución nº 8

Reforma fiscal. Más equidad, menos impuestos a las rentas del trabajo y una fiscalidad para el crecimiento.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y adoptar las medidas que resulten necesarias a fin de:

1. Establecer una rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con efectos en 2015, favoreciendo especialmente a las rentas medias y bajas. En particular, los trabajadores que ganen menos de 12.000 euros anuales no tributarán por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Beneficiar fiscalmente a la familia aumentando significativamente los mínimos personales por hijos y por ascendientes y discapacitados que convivan con el contribuyente.

3. Corregir el actual sistema que castiga más las rentas del trabajo que las del capital y desincentiva el empleo, así como simplificar la configuración y la estructura del actual sistema tributario.

4. Tener en cuenta en la reforma del impuesto de sociedades las particularidades de las pequeñas y medianas empresas así como los incentivos fiscales en el gasto en I+D+i y el fomento de la capitalización empresarial.”

Resolución nº9

Necesidad de trabajar conjuntamente por la consecución del final del terrorismo.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las formaciones políticas democráticas a trabajar conjuntamente, desde la confianza, la responsabilidad y la lealtad, en la consecución del final del terrorismo y en la derrota política y social de la organización terrorista ETA en todos sus frentes, evitando la instrumentalización de la educación, la elaboración de un relato que justifique la

actividad terrorista, la manipulación de la historia para justificar sus objetivos de construcción nacional y la modificación del estatus jurídico de Navarra como paso previo a la fractura de España.”

Resolución nº10

Constitución y modelo de Estado.

“El Congreso de los Diputados:

1. Reafirma el valor de la concordia, la convivencia y el consenso como principios sobre los que se ha fundamentado la Constitución Española y, con ella, el periodo democrático y de estabilidad política e institucional más largo de nuestra historia.

2. Reconoce la vigencia de la Norma Fundamental en toda su extensión, especialmente, en el momento presente, en lo que se refiere a su expresión de que la soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. Proclama que, de acuerdo a esta realidad jurídica, legal y democrática, no puede una parte de la ciudadanía decidir lo que le corresponde al conjunto del pueblo español, ni una autoridad o poder público situarse por encima de la Ley.

4. Recuerda que, en virtud de todo ello, no caben aquellas iniciativas, planes y resoluciones tomadas en cualquier ámbito institucional que rebasen los principios de soberanía y legalidad, que han permitido la mejor experiencia de democracia y convivencia de nuestra historia.

5. Valora la voluntad de diálogo expresada por el Gobierno en el marco de la Constitución Española y con absoluto respeto al ordenamiento jurídico, y su disposición a la defensa del marco democrático de convivencia que ha amparado el progreso político y social de nuestro país.

6. Respalda al Gobierno para que siga tomando, desde los principios de la defensa del interés general, la responsabilidad, la estabilidad y la moderación y en el ejercicio de su disposición al diálogo, cuantas medidas le permita el ordenamiento jurídico, para preservar la unidad de España, como una nación de ciudadanos libres e iguales sometidos únicamente al Imperio de la Ley”.

Resolución nº11

Víctimas del Terrorismo.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando de forma prioritaria en las políticas de apoyo y de reconocimiento a las víctimas del terrorismo, bajo los principios de memoria, dignidad y justicia que inspiran la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, mediante:

1. Seguir avanzando en la atención y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias, con especial incidencia en los derechos laborales, educativos o de carácter sanitario.

2. La construcción de un relato basado en la verdad, en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas. Para

ello, una de las herramientas será el impulso del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, previsto en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre”.

Resolución nº12

Compromiso de España con la Unión Europea.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Contribuir desde el Consejo Europeo a que se adopten las decisiones necesarias para la consecución de una auténtica Unión Económica y Monetaria, en sus pilares financiero, fiscal, económico y político, tal y como se solicitó al Gobierno en la Proposición no de Ley aprobada por la mayoría de los grupos de esta Cámara, antes del Consejo Europeo de junio de 2013.

2. Promover, en el ámbito de la unión bancaria, y una vez adoptado el Mecanismo Único de Supervisión Bancaria, un acuerdo de aprobación del Mecanismo Único de Resolución, que permita la aceleración de la mutualización del Fondo Único de Supervisión, y que se garantice la igualdad de trato a todos los países, con el fin de que se pueda crear un mercado más homogéneo, más transparente, más solvente y que, como resultado, disminuya la fragmentación del mercado financiero europeo.

3. Promover una mayor integración fiscal mediante el establecimiento de una política fiscal con una orientación común, tanto para los ingresos como para los gastos, y un presupuesto europeo que aumente paulatinamente su peso sobre el PIB europeo respecto al actual, y que disponga de mecanismos que permitan reducir los desequilibrios internos de la Unión.

4. Promover una mayor integración económica mediante la profundización en el mercado único y la articulación de un esquema de política económica integrada.

5. Promover el desarrollo de la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria con el fin de contribuir a la construcción de una futura unión política.”

Resolución nº13

Seguridad y Defensa Europea.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer y acordar con los socios comunitarios, en el marco definido por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2013, medidas conducentes al establecimiento de una política común de seguridad y defensa funcional y efectiva, y entre ellas:

1. El reconocimiento de la necesidad de una estrategia europea global y actualizada de defensa conjunta sustentada por una política exterior europea coherente y unificada, así como el desarrollo de estrategias temáticas y regionales que ayuden a la toma de decisiones en seguridad y defensa, especialmente la Estrategia de Seguridad Marítima.

2. Preparar una posible reorganización de las estructuras de gestión de crisis existentes, con el fin de fortalecer el grado de integración entre los componentes militares y civiles.

3. Crear un Cuartel General Europeo de Operaciones permanente y modulable con capacidad de planificar a largo plazo y dirigir, en el nivel operacional, las misiones civiles y militares en curso hasta el nivel de actuación que se determine.

4. Plantear los términos de un posible acuerdo sobre los elementos básicos de una renovada capacidad de reacción, así como un marco estratégico más eficaz destinado a facilitar el despliegue de los mecanismos y capacidades de Respuesta Rápida, en particular de las agrupaciones tácticas de despliegue rápido “battlegroups”.

5. Avanzar en el proceso de desarrollo de capacidades y su armonización con las estructuras equivalentes en la OTAN, potenciando la Agencia Europea de Defensa.

6. Desarrollar acuerdos y estructuras que permitan la implementación de una gama más amplia de capacidades, en especial a través de la puesta en marcha de la cooperación estructurada permanente prevista en el Tratado de Lisboa.

7. Potenciación de la base tecnológica e industrial de la defensa, favoreciendo el desarrollo de tecnologías de doble uso y apoyando a las pymes del sector de seguridad y defensa.

8. Todo ello con el compromiso de que el desarrollo en las capacidades y en la política industrial europea se armonice con el avance efectivo en la definición y concreción de la Política Común de Seguridad y Defensa.”

Resolución nº 14

Empleo

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas conducentes al refuerzo del mercado laboral y del modelo de formación para el empleo, y entre ellas:

1. Fomentar la contratación indefinida de nuevos trabajadores con una tarifa plana de cotización empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes de 100 euros, siempre que se trate de creación de empleo neto y durante un plazo de dos años.

2. Aprobar una Estrategia de Activación que agilice la transición de los trabajadores al empleo, refuerce su empleabilidad y contribuya a que la recuperación se traduzca, lo antes posible, en empleo de calidad.

3. Configurar un nuevo modelo de formación para el empleo que garantice la adecuación de la formación a las necesidades del mercado laboral, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y un compromiso con la evaluación, el impacto efectivo y la calidad de la formación.

4. Poner en marcha en el mes de abril el Portal Único de Empleo e implantar plenamente el Acuerdo Marco de colaboración con agencias privadas de colocación.

5. Promover, dentro del Plan de Garantía Juvenil, la contratación de 1.000 jóvenes licenciados o con grado superior de formación profesional para realizar tareas de Investigación y Desarrollo.”

Resolución nº 15

Adopción de medidas de fomento de la financiación empresarial

“El Congreso de los Diputados considera que es preciso seguir avanzando en este sentido, y en particular se insta al Gobierno a:

1. Aprobar un paquete legislativo que incluya medidas de fomento de la financiación empresarial, que incida en la diversificación de las fuentes de financiación para las pymes y mejore el marco legal del capital riesgo, con objeto de fomentar canales financieros alternativos al bancario y paliar las restricciones crediticias.

2. Continuar ejecutando la estrategia de fomento de la intermediación financiera no bancaria a través del funcionamiento de los distintos fondos creados (Red Nacional de Incubadoras de Empresas, Fondo Isabel la Católica, Spain Startup Coinvestment Fund, FOND ICO Global).

3. Establecer la obligación de preaviso de las entidades financieras de, al menos, tres meses, cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las pymes. Asimismo, se reconocerá el derecho de las empresas a conocer la información crediticia que tienen las entidades sobre ellas, para corregir los errores que éstas tengan, que perjudiquen su imagen de solvencia y dificulten su acceso al crédito.

4. Poner en marcha la llamada “Ley Ascensor”, que articule procedimientos reglados para que una empresa que va ganando tamaño pueda ir accediendo a formas de financiación cada vez más sofisticadas.

5. Aprobar una Ley de Garantías Mobiliarias Registrables que amplíe el grupo de bienes susceptibles de ser pignoralos en operaciones de financiación, dotando de seguridad jurídica a las garantías constituidas y modernizando el funcionamiento del Registro de Bienes Muebles.

6. Reforzar el marco legal de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificando el régimen de re-avales y el gobierno corporativo de las SGR.

7. Avanzar en la reestructuración bancaria, maximizando el valor para el contribuyente de los fondos empleados en la misma y estimulando una evolución del crédito acorde con las necesidades de la economía real.

8. Acompañar el proceso de reestructuración bancaria, con una supervisión exigente y medidas que favorezcan la solvencia del sector, incluida la realización de test de estrés sobre las entidades supervisadas de manera regular.

9. Asegurar la correcta transición hacia la supervisión única bancaria y favorecer que dicha supervisión se lleve a cabo de acuerdo con las mejores prácticas prudenciales.

10. Profundizar la labor del ICO en el estímulo del crédito, asegurando que la mejora de las condiciones de financiación del Estado español beneficia a través del Instituto de Crédito Oficial a empresas y autónomos. Impulsar, continuando la estrategia de líneas de mediación del ICO, el uso de los productos de esta entidad y particularmente de aquellos enfocados a la internacionalización efectiva de nuestras empresas.

11. Modificar el marco legal para facilitar la reestructuración financiera y operativa de las empresas, evitando la dilación de los procesos y facilitando acuerdos de refinanciación que eviten la liquidación de empresas con negocios viables. En concreto se propone la reforma de la normativa concursal, para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes favoreciendo así, que alcancen acuerdos concursales y puedan convertir deuda en capital social y permitiendo de esta forma un intenso desapalancamiento de las empresas con viabilidad.

12. Incentivar la I+D+i empresarial, con el fin de incrementar la participación privada en la financiación y ejecución de I+D+i, especialmente entre las pymes.

13. Desarrollar el apoyo a proyectos de colaboración público-privada, que complementen las mejoras en la fiscalidad de la I+D+i contenidas en la Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización.”

Resolución nº 16

Internacionalización de la economía.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, en el que se articulen los recursos públicos de apoyo a las empresas en el exterior, con el objetivo de que adquieran la mayor eficiencia posible.
2. Continuar la senda de la internacionalización de la economía y las empresas españolas, en especial de las pymes, orientando los recursos del ICEX al apoyo de los pequeños exportadores españoles.
3. Continuar diversificando los mercados de destino, actualizando y dando el seguimiento adecuado a los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados e impulsando, en el seno de la política comercial de la UE, acuerdos de libre comercio con países de interés estratégico para España.
4. Impulsar una mejora del clima de negocios y del entorno empresarial que redunde en un incremento de la competitividad de la economía española y, en consecuencia, en una mayor presencia exterior de las empresas españolas y un incremento de la capacidad de atracción de inversiones del país, mediante:
 - a) La continua mejora de los instrumentos de apoyo a la internacionalización, aumentando su coordinación y eficacia.
 - b) La potenciación de los instrumentos de financiación de la internacionalización de las empresas, especialmente de las pymes. En este sentido, perfeccionar el marco legal de los

instrumentos de refinanciación bancaria (cédulas y bonos de internacionalización) de las operaciones de comercio internacional y proyectos de internacionalización.

c) El impulso del capital humano, de la atracción de talento y la innovación en el ámbito de la internacionalización.

5. Implantación de la Ley de desindexación mediante su desarrollo reglamentario, con el objetivo de contribuir desde el sector público a la estabilidad de los precios y a la mejora de la competitividad.”

Resolución nº 17

Inmigración

"A. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas en materia de inmigración, partiendo de la inequívoca consideración de esta materia como política de Estado.

2. Defender de manera rotunda ante la Unión Europea la necesidad de:

I. Formalizar una política de inmigración que aplique, de manera real y efectiva, el principio de solidaridad y responsabilidad compartida, tanto a favor de los Estados miembros que deben hacer frente de manera singular a los flujos de inmigración irregular, soportando presiones migratorias extraordinarias, como a favor de los países de origen y tránsito de esos flujos migratorios, entre los que cabe mencionar especialmente a Marruecos.

II. Reforzar la lucha contra la inmigración clandestina y las mafias que trafican con seres humanos, haciendo efectivos los compromisos de solidaridad mediante la aportación de medios materiales, humanos y financieros destinados a garantizar la seguridad en las fronteras exteriores de la Unión Europea y que, al mismo tiempo, contribuyan a reforzar las capacidades de FRONTEX y EUROSUR.

III. Promover acuerdos bilaterales con los países de origen y de tránsito destinados, en primer lugar, a la cooperación para la erradicación de las causas profundas que provocan la migración; en segundo, a mejorar los mecanismos de control de sus respectivas fronteras; y, por último, a impulsar instrumentos que garanticen el retorno digno y seguro de los inmigrantes, fomentando, también, el retorno voluntario a sus países de origen.

3. Insta al Gobierno a estudiar e impulsar las medidas normativas, operativas y estructurales que sean precisas para que la política migratoria española esté adaptada a la realidad de un fenómeno dinámico y cambiante como es el migratorio, teniendo en cuenta las singularidades geográficas de nuestro país, todo ello con el fin de articular de la forma más eficaz la lucha contra las organizaciones criminales que trafican con seres humanos, la protección de nuestras fronteras y el pleno respeto a los derechos de los inmigrantes, así como la protección de su vida y su integridad. En este contexto, se hace pertinente la pronta aprobación del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros hasta ahora denominados Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES).

B. El Congreso de los Diputados reconoce y agradece expresamente la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la vigilancia y control de las fronteras de España, que son también las fronteras de la Unión Europea.”

Resolución nº 18

Reforma de las Administraciones Públicas

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A. Continuar con el proceso de Reforma de las Administraciones Públicas que inició en octubre de 2012 con la creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, en colaboración intensa con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, para garantizar la corrección de los desequilibrios que frenan el crecimiento económico, mediante la simplificación de procedimientos, la reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas y la eliminación de solapamientos o duplicidades y que esta corrección alcance todos los niveles de las Administraciones Públicas

B. Proceder a la implantación de las siguientes medidas incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas:

1) Integración del procedimiento administrativo convencional y el procedimiento administrativo electrónico, para aumentar la seguridad jurídica, evitar la dispersión normativa, impulsar la Administración electrónica, simplificar y reducir cargas administrativas, mediante la integración de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que introduzca mayor seguridad jurídica y facilite la aplicación de los medios de la Administración electrónica.

2) La aprobación de una nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, para dotar de la máxima claridad y coherencia al marco normativo que regula la organización del sector público en España, mediante la integración de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y la modificación de las restantes normas del ordenamiento jurídico que se vieran afectadas.”

Resolución nº 19

Política Agraria Común y Sector Agroalimentario

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Establezca el desarrollo normativo necesario para implantar un modelo de aplicación único y uniforme, en todo el Estado, para las ayudas directas de la PAC.

2. Desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relativos a la primera asignación de derechos de pago básico en el marco del nuevo modelo de ayudas directas de la PAC a los agricultores y ganaderos.

3. Desarrolle la normativa que regule todos los elementos y requisitos del nuevo modelo de ayudas directas, dirigido a los agricultores activos, comprendiendo así al Régimen de Pago Básico, las ayudas asociadas o vinculadas a la producción, el complemento para jóvenes agricultores y el Régimen de Pequeños Agricultores, así como todos los instrumentos necesarios para la puesta en marcha de las medidas de regulación de mercado en el marco de la PAC.

4. Ponga en marcha un Programa Nacional de Desarrollo Rural con medidas de ámbito estatal e interés general que refuercen y complementen los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas en aquellos aspectos que dichos programas no puedan abordar, dado su carácter regional.

5. Complete el programa de reformas estructurales para mejorar la competitividad del sector agrario, mediante la remisión a la Cámara de:

a) Proyecto de Ley de Calidad Alimentaria, concebida como una Ley básica destinada a establecer un auténtico mercado único en materia de calidad alimentaria con coordinación territorial de los sistemas de control.

b) Proyecto de Ley de Denominación de Origen de ámbito supra autonómico, que regulará y coordinará el funcionamiento de las diferentes denominaciones de calidad dependientes del Ministerio.

6. Elabore, en aplicación de la Política Pesquera Común, planes de descarte, dentro de los planes plurianuales en coordinación con los Estados miembros interesados, con el sector pesquero y con las Comunidades Autónomas.”

Resolución nº 20

Sanidad y Servicios Sociales

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en el Pacto por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Sanitario alcanzado con la profesión médica y enfermera, con los farmacéuticos y con los pacientes.

2. Consolidar la mejora del Sistema Nacional de Salud desde la igualdad de acceso de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias, el incremento de la calidad, la consolidación de la eficiencia, así como la innovación terapéutica y la seguridad.

a) Impulsar la sanidad digital a través de la plena implantación de la receta electrónica y la historia clínica digital accesibles con la Tarjeta Sanitaria Común.

b) Progresar en el ámbito de la continuidad asistencial, mejorando el proceso en pacientes crónicos y avanzando en el enfoque socio-sanitario.

c) Impulsar la excelencia en la formación y planificación en la ordenación de las profesiones sanitarias.

3. Garantizar el derecho de las personas de edad avanzada a una vida digna, a la independencia y a participar en la vida social, económica y cívica.

4. Avanzar en la evaluación permanente de la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con base en indicadores de referencia comunes.

5. Aprobar y desarrollar el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad, así como consolidar las medidas de fomento del empleo de las personas con capacidades diferentes.

6. Continuar implementando las actuaciones contenidas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 con el objetivo de luchar contra la pobreza y la exclusión, con especial atención a los niños y a los grupos más vulnerables, así como impulsar los programas de atención social especialmente destinados a la lucha contra la pobreza infantil.

7. Elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Familia 2014-2017, entendiendo que la promoción y apoyo a la familia constituye uno de los ejes básicos de la acción social.

8. Reformar la legislación de protección de la infancia para reforzar la promoción del acogimiento familiar y la adopción de los menores en desamparo.

9. Avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, mediante la aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016 y consolidar la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, dando visibilidad a los menores como víctimas del maltrato.

10. Elaborar la Estrategia de Juventud 2020 incluyendo las políticas y recursos disponibles con que cuentan los jóvenes en los distintos ámbitos de sus vidas para desarrollar su potencial y llevar a cabo sus proyectos vitales."

Resolución nº 21

Educación de Calidad y Fortalecimiento de la Formación Profesional

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar las oportunidades de futuro de los jóvenes mediante:

1. El desarrollo de un sistema educativo de más calidad, con una estructura dinámica, adaptado al siglo XXI, con un sistema de evaluaciones que garantice que todos los alumnos adquieren las competencias adecuadas, que asegure la equidad y la igualdad de oportunidades y que proporcione una oferta educativa mejor a los jóvenes que permita reducir el abandono educativo temprano.

2. El fortalecimiento y la dignificación de la Formación Profesional, especialmente de la Formación Profesional Dual, el diseño de la nueva Formación Profesional Básica y el impulso de los niveles de Formación Profesional de Grado Medio y Superior."

Resolución nº 22

Modernización del Sector Ferroviario y Logístico

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A) Impulsar la mejora y modernización del sector ferroviario a través de:

1. La presentación de un proyecto de nueva Ley del Sector Ferroviario que se adapte a la nueva normativa europea, refuerce la supervisión de la seguridad y adapte la regulación al nuevo escenario de liberalización de los servicios ferroviarios de viajeros y los avances que en este ámbito se produzcan

2. La creación, mediante la aprobación de su Estatuto, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, que será independiente y que actuará de manera transparente y no discriminatoria, velando por el mantenimiento de la seguridad sobre la Red Estatal Ferroviaria de Interés General.

3. La racionalización de las inversiones en ferrocarril de Adif, con unas inversiones viables desde el punto de vista económico y social, lo que supondrá un gasto más eficiente del presupuesto público, así como la puesta en valor de sus activos. Esta política de inversiones permitirá:

I. Avanzar en los principales Ejes Ferroviarios Transeuropeos de carácter prioritario que discurren por el territorio del Estado español, consiguiendo importantes ahorros de tiempo en numerosas relaciones entre capitales, que superarán incluso los tiempos ofrecidos para algunas de las conexiones ferroviarias europeas más importantes.

II. Avanzar en las inversiones estratégicas para el transporte de mercancías, en particular en las autopistas ferroviarias Atlántica y Mediterránea entre otros el trazado que conecta la ciudad de Lille y Vitoria-Gasteiz y en la implantación del ancho estándar en el corredor del Mediterráneo.

III. Garantizar las inversiones necesarias para la prestación en óptimas condiciones de los servicios ferroviarios regionales y de Cercanías.

B) Fomentar el desarrollo del sector logístico en España, en particular a través de la implantación de la Estrategia Logística, presentada el pasado 25 de noviembre de 2013, y elaborada conjuntamente con el sector y las Comunidades Autónomas.

C) Continuar trabajando en la línea de obtener fondos de las ayudas de las redes transeuropeas de transportes, en materias estratégicas."